RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA DIRECCIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE ENFERMERAS CON CARÁCTER TEMPORAL EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DELSERVICIO ANDALUZ DE SALUD, de fecha 2 de diciembre de 2024.

Finalizado el **segundo** plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases Reguladoras de aprobadas por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 02 diciembre 2024, por la que se convoca para su provisión temporal nombramientos de personal estatutario temporal, de puestos de enfermeras/os, en el área de gestión sanitaria sur de granada, dependiente del Servicio Andaluz de Salud esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

RESUELVE

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación de puntuación y en su caso las causas de exclusión.

Admitidos

***DNI**	Apellidos y Nombre	Baremación
***4534**	CABRERA ALVAREZ, ANDREA	2,7
***7527**	GUTIERREZ MUÑOZ, LAURA	0,6
***7217**	JIMENEZ VALERO, MARIA ADELA	0,3
***2533**	ROMERO VELAZQUEZ, NURIA	21,31
***4300**	PORRAS ORTIZ, GUADALUPE	4,8

Excluidos

***DNI**	Apellidos y Nombre	Causa
***4632**	MEDICA CABRERA, MONTSERRAT	Certificado Delitos Sexuales caducado
***0973**	ROMERO BARRANCO, GEMMA	No aporta Anexo1 Autobaremo, Anexo2 solicitud

2º De conformidad con lo establecido en la Base 5.7 de la Convocatoria, se abre un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

LA DIRECCIÓN GERENCIA del AGS SUR de GRANADA
P.S. El Director Médico del AGS Sur de Granada
(Decreto 105/1986 de 11 de junio de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía)

Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en la página Web del SAS y los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada **el día de la firma del presente documento**.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA	20/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm52WHUZK5NVY72GWFQAZSSZNSX	PÁG. 1/1